



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2020.

En la Ciudad de UTRERA y en el SALÓN DE COMISIONES de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las 11:00 horas del día 16 de octubre de 2020, bajo la Presidencia de su Alcaldía Presidencia, Don JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS, al objeto de celebrar de modo semipresencial la Sesión ORDINARIA, en PRIMERA CONVOCATORIA, se reúnen los miembros de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

CABRA CARMONA MARÍA DEL CARMEN. (telemática)
DOBLADO LARA JOSÉ MANUEL. (presencial)
RUIZ TAGUA M. JOSÉ. (telemática)
VILLALBA JIMÉNEZ ANTONIO. (telemática)
SUÁREZ SERRANO M. CARMEN. (presencial)
FERNÁNDEZ TERRINO CARMEN VIOLETA. (telemática)

Asistidos del Secretario General, Don JUAN BORREGO LÓPEZ, y de la Interventora, Doña MARTA BAUSA CRESPO.

Asisten como invitados los Sres./as. Concejales:

ROMERO LÓPEZ MANUEL. (presencial)
AYALA HIDALGO ROCIO. (presencial)
LIRIA CAMPON DANIEL. (telemática)
LARA PÉREZ ISABEL MARÍA. (presencial)

*No asisten y justifican su ausencia:

LÓPEZ RUIZ LLANOS.
DE LA TORRE LINARES LUIS.



FIRMANTE - FECHA



ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 9 DE OCTUBRE DE 2020.

Punto 2.- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, RELATIVA A "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIO: C.E.I.P. JUAN ANTONIO VELASCO DE UTRERA (SEVILLA), CUYO PRESUPUESTO DE CONTRATA ASCIENDE A LA CANTIDAD DE 254.183,01€ IVA INCLUIDO". MODIFICACIÓN. APROBACIÓN.

Punto 3. - ASUNTOS URGENTES.

Punto 4. - DACIÓN DE CUENTA INFORMACIÓN PERIÓDICA ÁREAS DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

PUNTO 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 9 DE OCTUBRE DE 2020.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 23 de noviembre de 2017, por el Sr. Presidente, se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 9 de octubre de 2020.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400186E8D00E4J6J0H2M2Z4 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20201601165 Fecha: 16/10/2020 Hora: 13:26
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 16/10/2020 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 16/10/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/10/2020 13:31:18	



fecha 9 de octubre de 2020.

PUNTO 2.- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, RELATIVA A "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIO: C.E.I.P. JUAN ANTONIO VELASCO DE UTRERA (SEVILLA), CUYO PRESUPUESTO DE CONTRATA ASCIENDE A LA CANTIDAD DE 254.183,01€ IVA INCLUIDO". MODIFICACIÓN. APROBACIÓN.

Por la Tenencia de Alcaldía del Área de Infraestructuras, se dio cuenta de la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS.

A la vista del expediente incoado para la aprobación del MODIFICADO del Proyecto Básico y de Ejecución de obras "REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIO: CEIP MAESTRO JUAN ANTONIO VELASCO, UTRERA (SEVILLA)", expte. OP71/19 (OP08/18), correspondiente al lote 2 del expediente de Contratación OB75/2018 "Rehabilitación energética en edificios municipales correspondientes a centro de educación infantil y primaria del núcleo urbano de Utrera, compuesto por 11 lotes", con objeto de ampliar los metros lineales de cableado, el número total de aparataje eléctrica instalada y la superficie total de ventanas instaladas por diferencias entre lo reflejado en proyecto y lo verificado e instalado en obra, y cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CUATRO EUROS Y SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (290.404,78 €) IVA incluido, constando en el mismo la redacción del correspondiente modificado del proyecto básico y de ejecución por el Ingeniero Técnico Industrial D. Joaquín Moreno Pérez.

Visto acuerdo de Pleno adoptado en sesión ordinaria celebrado el día 10 de mayo de 2018 mediante el que se aprueba el Proyecto Básico y de Ejecución de obras "REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIO: CEIP MAESTRO JUAN ANTONIO VELASCO. UTRERA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400186E8D00E4J6J0H2M2Z4 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20201601165 Fecha: 16/10/2020 Hora: 13:26
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 16/10/2020 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 16/10/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/10/2020 13:31:18	



(SEVILLA)", redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Joaquín Moreno Pérez, y cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES EUROS CON UN CÉNTIMOS (254.183,01 €) IVA incluido.

Visto acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2019 mediante el cual se adjudica el contrato para la realización de las obras "REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIO: CEIP MAESTRO JUAN ANTONIO VELASCO. UTRERA (SEVILLA)" OP71/19 (OP08/18), correspondiente al expediente de Contratación OB75/2018 lote 2, a UTE CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L. y MONTAJES ELÉCTRICOS CONTRERAS, S.L., con CIF U88278288, por un importe total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (251.233,29 €) IVA incluido, formalizado en documento administrativo de fecha 11 de julio de 2019.

Visto Informe Técnico-Jurídico emitido por el Arquitecto Municipal, Director Técnico de Infraestructuras D. Vicente Llanos Siso y la Técnica de Administración General de Infraestructuras D^o M.^o Carmen Rodríguez Barrera, de fecha 22 de abril de 2020, que concluye: "Por lo expuesto, a los efectos del artículo 25 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se califican de no sustanciales las modificaciones contempladas en el Modificado del Proyecto Básico y de Ejecución de "Rehabilitación Energética de Edificio C.E.I.P. Maestro Juan Antonio Velasco, sito en la calle Abate Marchena n^o 2. Utrera. (Sevilla)" (Expte. Obras OP071-19), redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Joaquín Moreno Pérez, de fecha noviembre de 2019, con supervisado municipal n^o 005-18-R01 de fecha 26 de marzo de 2020, en relación al Proyecto Básico y de Ejecución inicial (Expte. Obras OP08-18) aprobado por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de fecha 10 de mayo de 2018, para las obras de Rehabilitación Energética de Edificio C.E.I.P. Maestro Juan Antonio Velasco, por no resultar afectados los parámetros urbanísticos relacionados en el artículo 25.2 del citado Reglamento".

Visto Informe Técnico-Urbanístico emitido por el Arquitecto Municipal, Director Técnico de Infraestructuras D. Vicente Llanos Siso , de fecha 24 de abril de 2020, que concluye: "A tenor de lo indicado, y a juicio del técnico que suscribe, las actuaciones consistentes en la Rehabilitación Energética de Edificio C.E.I.P. Maestro Juan Antonio Velasco,



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400186E8D00E4J6J0H2M2Z4 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 16/10/2020 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 16/10/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/10/2020 13:31:18	DOCUMENTO: 20201601165 Fecha: 16/10/2020 Hora: 13:26
--	---	--



sito en la Av. Abate Marchena nº 2, de Utrera (Sevilla), de referencia catastral 2590002TG5129S0001ZE, terrenos clasificados como suelo urbano consolidado y calificados con uso de equipamiento educativo, del sistema local de equipamientos, según el Modificado del Proyecto Básico y de Ejecución, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial Municipal D. Joaquín Moreno Pérez, de fecha noviembre de 2019, con supervisado municipal nº 005-18-R01, de fecha 26 de marzo de 2020, son compatibles con las determinaciones que marcan las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana, adecuándose a la ordenación territorial y urbanística vigente.

Según el Estudio de Gestión de residuos se mantiene el volumen inicial de RCDs mixtos de 27,258 m3, previéndose su transporte a un vertedero autorizado, por lo que no se modifica la fianza establecida inicialmente.

El presupuesto de ejecución material del proyecto asciende a la cantidad de 204.051,95 euros”.

Vista las Retenciones de Créditos de la Intervención de Fondos de fecha 29 de junio de 2020, con números de operación: 2020 22011703 y 2020 22011796 para OB75/2019 PROYECTOS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA COLEGIOS LOTES 1, 2, 3 ,4 Y 5. MODIFICADOS FINAL DE OBRA, por importe total de 75.252,39 € con cargo a la aplicación presupuestaria 11.9200.62200 "Adquisición y mejora de edificios". Visto, igualmente, informe emitido por la Interventora Dña. Marta Bausá Crespo, de fecha 25 de septiembre de 2020.

Visto asimismo Informe de la Dirección Facultativa, emitido por el Director de Obras y Ejecución de la citada obra, D. Joaquín Moreno Pérez de fecha 19 de agosto de 2020, que concluye: “Por todo lo anteriormente expuesto se solicita la Modificación del Contrato de “Por todo lo anteriormente expuesto se solicita la Modificación del Contrato de “OP08-18 MDG REHABILITACIÓN ENERGÉTICA CEIP JUAN ANTONIO VELASCO, UTRERA (SEVILLA)”, lote 2 correspondiente al Expte. de Contratación OB75/2018 “Rehabilitación energética en edificios municipales correspondientes a centro de educación infantil y primaria del núcleo urbano de Utrera, compuesto por 11 lotes”), suscrito con la entidad la entidad “UTE CONSTRUCCIONES UXCAR 97,S.L. , CIF B18470799 y MONTAJES ELÉCTRICOS CONTRERAS S.L., CIF B23276355 (UTE:228840), contemplando las actuaciones no previstas inicialmente consistentes en ampliar los metros lineales de cableado, el número total de aparamenta eléctrica instalada y la superficie total de ventanas instaladas por parte de la entidad



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400186E8D00E4J6J0H2M2Z4 en https://sede.utrera.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 16/10/2020 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 16/10/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/10/2020 13:31:18</p>	<p>DOCUMENTO: 20201601165 Fecha: 16/10/2020 Hora: 13:26</p>
---	--	---



adjudicataria, que suponen un incremento del contrato inicial en la cantidad de 32.373,13 € mas IVA , 39.171,49 € IVA incluido”.

Visto asimismo que, previo requerimiento efectuado con fecha 21 de agosto de 2020, la empresa adjudicataria, UTE CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L. y MONTAJES ELÉCTRICOS CONTRERAS, con CIF U88278288, presenta escrito en el que acepta las especificaciones contenidas en el expediente incoado para el Modificado del Proyecto Básico y de Ejecución arriba referenciado.

Visto asimismo, Informe Técnico-Jurídico, suscrito por la Técnico Superior Economista, Responsable del Departamento de Contratación Administrativa, D^o. María Dolores Hurtado Sánchez, y por el Secretario General Acctal., D. Antonio Bocanegra Bohórquez, con fecha 27 de agosto de 2020, que concluye: *“Se trata de una modificación no prevista en la documentación que rigió la licitación y adjudicación del contrato de REHABILITACIÓN ENERGÉTICA EN EDIFICIOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES A CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DEL NÚCLEO URBANO DE UTRERA. LOTE 2, COLEGIO JUAN ANTONIO VELASCO, que tiene su amparo legal en el artículo 205 de la Ley de Contrato del Sector Público, y que incrementa el mismo en la cantidad de 32.373,13 €, lo que supone un porcentaje del precio del contrato de 15,59% ,quedando justificada la improcedencia de la convocatoria de una nueva licitación, y, por consiguiente, procediendo la misma.*

Como consecuencia de la modificación de este contrato, deberá reajustarse la garantía depositada para que guarde la debida proporción con el nuevo precio modificado, debiendo, por consiguiente, aportarse una nueva garantía, o incrementar la ya depositada, en la cantidad de 1.618,66 €.

Consta ya en el expediente la conformidad de la empresa adjudicataria a esta modificación”.

El Órgano correspondiente para la aprobación de los proyectos de obras y de servicios al estar previstos en el presupuesto y ser competente para su contratación, según el importe del referido contrato, conforme establece el artículo 21.1 o), de la Ley 7/1.985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, es el Alcalde. No obstante, por Decreto de Alcaldía de fecha 18 de mayo de 2020, la citada competencia está delegada en la Junta de Gobierno Local.

Por tanto, se propone a la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:



FIRMANTE - FECHA



PRIMERO.- Aprobar el MODIFICADO del Proyecto Básico y de Ejecución de obras de *"REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIO: CEIP MAESTRO JUAN ANTONIO VELASCO, UTRERA (SEVILLA)"*, expte. OP71/19 (OP08/18), correspondiente al lote 2 del expediente de Contratación OB75/2018 "Rehabilitación energética en edificios municipales correspondientes a centro de educación infantil y primaria del núcleo urbano de Utrera, compuesto por 11 lotes", redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Joaquín Moreno Pérez, y cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CUATRO EUROS Y SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (290.404,78 €) IVA incluido.**

SEGUNDO.- Modificar el contrato de obras del lote 2 *"OP08/18 Juan Antonio Velasco"* del expediente para la rehabilitación energética en edificios municipales correspondientes a centro de educación infantil y primaria del núcleo urbano de Utrera, señalado con el número OB75/2018, en los siguientes términos:

Cláusula 1ª.- El contratista se compromete a ejecutar las obras con cumplimiento de las condiciones recogidas en el documento técnico denominado *"MODIFICADO del Proyecto Básico y de Ejecución de obras de REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIO: CEIP MAESTRO JUAN ANTONIO VELASCO, UTRERA (SEVILLA)"*.

Cláusula 2ª.- El precio del contrato para el lote 2 "OP 08/18 Juan Antonio Velasco" se fija en 290.404,78€, IVA incluido, (DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CUATRO EUROS Y SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS).

Cláusula 4ª.- Referida al importe de la garantía definitiva, debiendo reajustarse la garantía depositada para que guarde la debida proporción con el nuevo precio modificado, por consiguiente, deberá aportarse una nueva garantía, o incrementar la ya depositada, en la cantidad de 1.618,66 €.

TERCERO.- Formalizar la modificación del contrato conforme a lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Aprobar el gasto complementario para ejecutar la citada modificación con cargo a la aplicación presupuestaria 11.9200.62200 "Adquisición y mejora edificios", Proyecto 2020 0000005, por importe de **39.171,49 € IVA incluido.**



FIRMANTE - FECHA



QUINTO.- Notificar a la empresa UTE CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L. y MONTAJES ELÉCTRICOS CONTRERAS, con CIF U88278288 , el presente acuerdo, requiriéndole al mismo tiempo a que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación del acuerdo, acredite ante el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, la aportación de una nueva garantía o el incremento de la ya depositada, en la cantidad de 1.618,66 €.

SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la dirección facultativa, a la Secretaría General, a la Intervención Municipal y al Departamento de Contratación Administrativa, a los efectos oportunos.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS.-** Fdo.: Luis de la Torre Linares (DA 27/06/2019)."

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

PUNTO 3.-ASUNTOS URGENTES

No hubo.

PUNTO 4.-DACIÓN DE CUENTA INFORMACIÓN PERIÓDICA ÁREAS DE GOBIERNO MUNICIPAL

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11,15 horas, en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose por mí, el Secretario General, la presente acta, firmándose este acto por el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo, que de todo ello doy fe.- **LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-** Fdo.: VILLALOBOS



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400186E8D00E4J6J0H2M2Z4 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20201601165
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 16/10/2020 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 16/10/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/10/2020 13:31:18	Fecha: 16/10/2020 Hora: 13:26



RAMOS JOSÉ MARÍA.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: BORREGO LÓPEZ JUAN.-



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400186E8D00E4J6J0H2M2Z4 en https://sede.utrera.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 16/10/2020 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 16/10/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/10/2020 13:31:18</p>	<p>DOCUMENTO: 20201601165 Fecha: 16/10/2020 Hora: 13:26</p>
---	--	---

